



# MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

---

Rendición de Cuentas, 2020



# MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Rendición de Cuentas, 2020

El Ministerio Público es el organismo del sistema de justicia responsable de dirigir la investigación penal y ejercer la acción penal pública en representación de la sociedad, así como de formular e implementar la política del Estado contra la criminalidad, por lo que el desarrollo de sus capacidades operativas y su fortalecimiento institucional redundan en beneficio del acceso a la justicia y en la optimización de los servicios a la ciudadanía.

El 2020 fue un año difícil para el país y el mundo por la pandemia del Covid-19. Así, durante el segundo y tercer trimestres, el sistema de justicia del país resultó afectado por la paralización de una parte significativa de los servicios presenciales para contener la expansión del coronavirus.

Sin embargo, a partir del 16 de agosto se inició un proceso de transformación institucional con la **designación** de la **procuradora general de la República, Dra. Miriam Germán Brito**, en el contexto de un compromiso expreso desde el Poder Ejecutivo de respetar la independencia y la autonomía del Ministerio Público.

En el último trimestre del año se ha emprendido una serie de iniciativas cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades de persecución penal,

con el cumplimiento del debido proceso de ley, a fin de desempeñar con eficiencia las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Estos cambios se reflejan en la renovación interna de dependencias claves, como la Dirección General de Persecución, la Procuraduría Especializada contra la Corrupción Administrativa (PEPCA) y la Inspectoría General del Ministerio Público, dependencias reforzadas con la designación de nuevos fiscales y con técnicos y expertos en las áreas tecnológicas y financieras.

## Reforzamiento de la investigación y la persecución

En el aspecto de la persecución penal, este año el Ministerio Público impulsó el procesamiento de casos contra los principales delitos que intranquilizan a la sociedad dominicana, entre ellos los robos y atracos, la violencia de género e intrafamiliar y doméstica, la asociación de malhechores y el uso y comercialización de sustancias narcóticas.

Cabe destacar que a partir de último trimestre se reforzó la persecución de la criminalidad y los delitos de alta complejidad. Ello se evidencia con la apertura de procesos a **decenas de ex funcionarios y empleados del sector público y otras personas vinculadas** a presuntos delitos de corrupción administrativa, así como en la investigación de otros casos que aún están en fase de reserva.

El Ministerio Público, como parte de sus atribuciones en materia político-criminal, realizó una campaña de difusión reafirmando su compromiso con

la protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia, especialmente de género, así como con la persecución en procura de sanciones oportunas para los agresores.

En el aspecto técnico de la investigación, el **Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)** realizó un total de **9,281 levantamientos de cadáveres**, llevó a cabo **1,704 autopsias**, evaluó **56,509 lesiones**, ejecutó **33,693 evaluaciones psicológicas** y **41,747 experticias**, a nivel nacional.

## **Servicios ciudadanos**

Este año, el Ministerio Público respondió 821,065 solicitudes de servicios, distribuidas de la siguiente manera: solicitudes de certificación de buena conducta o de no antecedentes penales, certificaciones de legalizaciones de firma de documentos, incorporaciones, modificaciones estatutarias y registro de asociaciones sin fines de lucro (ASFL) nacionales y extranjeras, disoluciones y registros de asamblea de ASFL y certificaciones generales.

Con estas acciones y otras desarrolladas a lo largo de este año, el Ministerio Público ha puesto en concreción su compromiso de reconectar a la Procuraduría General, a las Procuradurías Regionales, a las Fiscalías y a toda su estructura institucional con la ciudadanía, cumpliendo con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las personas, defender el interés público tutelado por ley, promover la resolución alterna de disputas y proteger a víctimas y testigos.

## Avances penitenciarios

Entre otros logros y avances de trascendencia, se destaca la puesta en funcionamiento del **Proyecto de Unificación de los Esquemas Penitenciarios** bajo los lineamientos del Modelo de Gestión Penitenciaria, en marcha desde 2006. La meta es que todo el sistema penitenciario alcance las condiciones y los protocolos de funcionamiento que ya han mostrado resultados favorables en el país y que responden a los estándares establecidos por las Naciones Unidas para la retención, corrección y rehabilitación de personas en conflicto con la ley o bajo procesos penales.

La ejecución progresiva y consistente de las acciones puestas en marcha permitirá que la generalidad de los centros penitenciarios dominicanos se coloque en capacidad de ofrecer a las personas privadas de libertad un trato humano y atenciones dignas, como lo establece la Constitución de la República, además de garantizar la oportunidad de reinserirse a la sociedad.

Para poner esta meta en contexto, el Sistema Penitenciario de la República Dominicana tiene en la actualidad una población total de **27,647 privados de libertad**, mientras que el número de **personas reintegradas a la sociedad (liberadas) asciende a los 7,206**.

De esos 27,647 internos, solo 1089 están en centros del Nuevo Modelo. Sin embargo, esta proporción aumentará sustancialmente una vez se readecúen los ocho centros que operarán en el complejo de Las Parras, un proyecto puesto en marcha este año y que entrará en operación en 2021

para albergar a quienes guardan prisión en la Penitenciaría Nacional de La Victoria.

## Aspecto presupuestario

Para el año 2020, el presupuesto de la Procuraduría General de la República ascendió a RD\$ 11,715,033,645.00, distribuido en las siguientes fuentes de ingresos:

- Fuente 10 (**Fondo General 100**): Asignación Presupuestaria vía el Presupuesto General del Estado: **RD\$ 9,487,332,794.00**.
- Fuente 20 (**Recursos de Captación Directa: Ventas de Servicios**) **RD\$ 1,370,740,851.00**. Adicionalmente, la Dirección General de Presupuesto proyectó la suma de **RD\$ 856,960,000.00** parte restante del acuerdo firmado con ODEBRECHT.

En el monto global del presupuesto de la fuente 10 se contempla la suma **RD\$ 4,200,000,000.00**. De ese total, se presupuestaron unos **RD\$ 2,099,005,385.00** para cubrir el pago de las cubicaciones ejecutadas en el marco del Proyecto Plan de Humanización del Sistema Penitenciario, en virtud del incumplimiento del acuerdo con ODEBRECHT y **RD\$ 2,100,994,615.00** destinados para la adquisición de mobiliarios y equipos de tecnología. Se registró, además, un presupuesto complementario de **RD\$ 335,000.000.00** para cubrir las adendas de contratos vinculados a las obras ejecutadas para el desarrollo del citado Plan de Humanización.

Para el año en curso, la Institución contó, además, con un presupuesto complementario por un monto de **RD\$ 201,000,000.00** para cubrir los gastos operativos de los meses abril - junio 2020, distribuidos en 3 partidas de **RD\$ 67,000,000.00**, para cada mes. Esto se debió a la baja en los Recursos de Captación Directa, producto de los efectos de la pandemia del COVID-19, más **RD\$ 40,000,000.00** para la compra de insumos para combatir dicha pandemia, especialmente en el Sistema Penitenciario.

Finalmente, para el cierre del año, se observa que el presupuesto total de 2020 ascendió a **RD\$ 11,715,033,645.00**, al cual le fue adicionado en el Presupuesto Reformulado del año, la suma de **RD\$ 576,000,000.00** para un total de **RD\$ 12,291,033,645.00**, de los cuales se ejecutaron **RD\$ 12,466,11,307.09**; este aumento se debió al uso de los importes reservados en certificados financieros como apropiaciones de fondos y al uso del fondo de garantías procesales por valor de **RD\$ 300,518,910.00**, para completar el pago de las cubicaciones dentro del Plan de Humanización del Sistema Penitenciario.